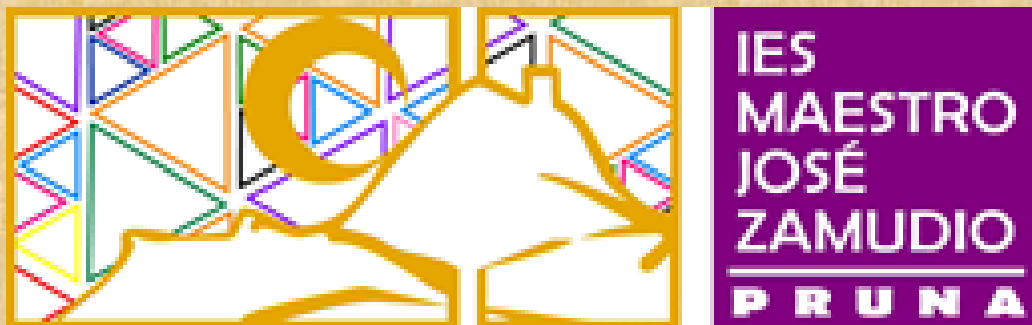


# PROGRAMACIÓN

## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

CURSO 2020-2021



Avda. de los Emigrantes Nº 2, 41670 Pruna (Sevilla)  
Tlfno. 955859909 Fax 955859911  
E-mail: [41701961.edu@juntaandalucia.es](mailto:41701961.edu@juntaandalucia.es)  
[www.iesmaestrojosezamudio.es](http://www.iesmaestrojosezamudio.es)



## Contenido

1. Justificación.....	3
1.1. Contextualización.....	3
1.2. Justificación legal .....	4
2. Composición.....	5
3. Funciones.....	6
4. Objetivos. ....	6
5. Tareas. ....	7
6. Temporalización. ....	7
7. Evaluación.....	8
8. Recursos. ....	8
9. Funciones en caso de metodología no presencial. ....	8

## 1. Justificación

Los seres humanos desde que nacemos tenemos la necesidad de comunicarnos. La comunicación oral, escrita y no verbal son actividades propias de las personas; por lo que toda organización necesita comunicarse. **Esta permite desarrollar las actividades entre los miembros que participan dentro de una institución u organización.**

**La comunicación en el centro educativo es de gran importancia, ya que con ésta el proceso de enseñanza-aprendizaje se ve mejorado y se realiza con más eficiencia. Además logra un mejor desempeño en las actividades y por ende mayor crecimiento, es decir el logro de los objetivos.**

Por otro lado la comunicación interna dentro del IES de los diferentes grupos es esencial para mantener un ambiente bueno para la enseñanza, mediante exposiciones u otras técnicas de comunicación.

Finalmente el mantener un canal de comunicación con el resto de la comunidad educativa, (padres y alumnos) mediante una página web, es imprescindible en la sociedad actual en la que vivimos y más en el proceso epidemiológico que estamos sufriendo. Por ello una web 2.0 accesible, intuitiva y en cualquier caso actualizada con noticias enlace con las RRSS e información de carácter académico es **fundamental**. Es una de las labores encomendadas al Departamento de Comunicación

### 1.1.Contextualización.

#### -Características del entorno:

Nuestra programación pertenece al Proyecto Educativo del IES *Maestro José Zamudio*, ubicado en Pruna, pequeña localidad **rural** situada en la Sierra Sur sevillana, de unos 2.700 habitantes, que posee otro centro educativo **de Infantil y Primaria** y que, según el último censo, ha sufrido un descenso considerable de la **población**: un 14% aproximado en los últimos diez años.

El IES *Maestro José Zamudio* es un centro pequeño, que solo imparte educación secundaria obligatoria. Con una certificación de matrícula que oscila entre 100 y 130 alumnos/as de cómputo global. Todas las unidades cuentan con alumnado diverso: por su nivel curricular, por su nivel económico, por su nivel sociocultural y por las expectativas que de ellos esperan sus padres y madres.

En la localidad, el crecimiento de la población está estancado, produciéndose más bien un envejecimiento de la misma, con la correspondiente disminución del alumnado. En los últimos años se había incorporado alumnado extranjero de forma intermitente, aunque actualmente parece que no se prevén nuevas incorporaciones. Hay alumnado que comparte escolarización con otros centros educativos por motivos laborales de los padres/madres.

Debido al entorno del centro, el alumnado presenta problemas educativos, sociales y económicos que se pueden concretar en los siguientes puntos:

- **Dificultad de seleccionar y analizar información, tanto de la observación de la realidad como de otras fuentes**
- **Dificultad para tratar la información de forma crítica y comunicarla a los demás de manera clara e inteligible.**



- **Dificultad de comunicación entre alumnos, profesores y padres fuera del IES, debido a la falta de competencia digital y exclusión digital.**
- Dificultad para cambiar de actitud y de este modo favorecer la igualdad.
- No cumplir ni aplicar los criterios y las normas de convivencia establecidas.
- Algunos posibles casos puntuales de delincuencia y agresividad.
- Alto índice de alumnado con necesidades específicas de Apoyo Educativo, sobre todo con dificultades de aprendizaje.
- Porcentaje considerable de alumnado hijos/as de padres temporeros que tiene consecuencias en el ámbito educativo.

Su economía se fundamenta en la agricultura y el sector servicios. La eventualidad en el trabajo es muy acentuada y buena parte de la población percibe el subsidio de desempleo. Igualmente muchas familias se ven abocadas a emigrar periódicamente con sus hijos a las distintas campañas agrarias en otras localidades, lo que dará pie a que nos encontremos muchos casos de absentismo temporal, provocando bajos rendimientos escolares e incluso abandono total. Así, el **nivel sociocultural es bajo** en las familias que sufren esta situación y, en consecuencia, un desinterés y falta de compromiso considerables en cuanto al proceso educativo de sus hijos-as, lo cual repercute en algunos de los problemas educativos existentes en el centro.

#### ▪ **Características del centro:**

El centro cuenta con cinco unidades de ESO y una de Educación Especial. El Claustro de Profesores, con 19 miembros, cuenta con dos **maestras de Educación Especial** (aula específica). **En cuanto al edificio**, el centro aprovecha las instalaciones de un antiguo colegio al que se ha añadido una ampliación de nueva creación. Tiene **nueve aulas ordinarias**, sala de profesores, aula de usos múltiples-biblioteca, aula de música, aula de plástica, aula de educación especial, aula de informática, aulas pequeñas utilizadas como almacén de material, pista de deportes, laboratorio, aula de tecnología y despachos.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

### Marco normativo

Para la elaboración de esta programación ha tenido en cuenta, entre otra documentación bibliográfica, la siguiente normativa educativa vigente.

#### **A nivel nacional:**

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, por el que se establecen el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan



las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

**A nivel autonómico:**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
  - Decreto 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Orden 14 de Julio de 2016, por la que se establece el desarrollo del currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. En el articulado o anexos que no estén derogados a fecha de realización de este documento.
  - [INSTRUCCIÓN 9/2020](#), de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria. Y sus anexos.
  - Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
  - Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
  - ORDEN de 24 de enero de 2003, por la que se aprueban las Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente.

## 2. Composición.

Este departamento estará compuesto por los siguientes miembros.

- a) La persona que ostente la Coordinación del Departamento, que este presente curso 2020-2021 recae en el profesor de la especialidad de Tecnología, Antonio Jesús Pérez García.
- b) Los Coordinadores de Áreas.
- c) Jefes de departamentos didácticos

### 3. Funciones.

Las funciones del Departamento son las siguientes:

- A. **Difundir el trabajo** realizado en el Centro que contribuya a la Calidad de la Educación, al desarrollo de las Competencias, la Evaluación, al desarrollo de la Creatividad, la Atención a la Diversidad, la Inclusión, la Educación Emocional, la Cooperación., el Trabajo por Proyectos, El Aprendizaje Cooperativo...
- B. **Recopilar información** sobre novedades educativas y distintas herramientas TIC y organizarla en entornos accesibles a la Comunidad Educativa.
- C. **Colaborar en la dinamización** de la participación de instituciones, profesionales, agentes externos... en el centro y fuera del centro.
- D. Para ello se contara con herramientas como la **página web**, que deberá de ser actualizada adecuadamente y en tiempo. La realización de exposiciones dentro del centro y a las cuales se le harán **difusión**. Y todas aquellas actividades que sean preceptivas y cuenten con el visto bueno de la dirección del centro y contribuyan a cumplir con las funciones y objetivos marcados.

### 4. Objetivos.

\***Colaborar en la dinamización** de distintas **Propuestas Metodológicas** que desarrollen el Trabajo por Proyectos a través del Aprendizaje Cooperativo, que atiendan a la **Diversidad** y que fomenten la **Inclusión**.

\***Colaborar en la Orientación y Desarrollo** del diseño y puesta en marcha, de Proyectos, Tareas...

\*Dar a conocer distintos **Recursos, Materiales, Herramientas...** que faciliten la realización de diversas Propuestas Metodológicas Innovadoras.

\***Recopilar, Difundir y Compartir** a través de distintos canales, las Propuestas Metodológicas llevadas a cabo durante los Procesos de Aprendizaje, así como los Productos Intermedios y Finales en las distintas Áreas y Materias: **Exposiciones, Fotografías, Vídeos, Revistas, Documentos, Blog...**

\***Cooperar con los distintos Departamentos transversales y didácticos en la difusión** de las distintas Propuestas realizadas.

## 5. Tareas.

- a. Realización de fotografías, vídeos, exposiciones, blog, documentos... y publicación en la Web las distintas propuestas metodológicas, encaminadas a conocer, fomentar y difundir el trabajo por proyectos, aprendizaje cooperativo, la educación emocional, la inclusión...
- b. Coordinar la realización de las distintas Exposiciones Didácticas.
- c. Realizar las fotografías y vídeos de los Procesos de Aprendizaje, Proyectos, Tareas, en el horario del Departamento.
- d. Reuniones puntuales, a petición de los interesados, con la Jefatura de Estudios, Departamentos, Áreas y Profesorado... en temas relacionados con la Comunicación y Dinamización.
- e. Cumplimentación de documentos oficiales del Departamento: programación, memoria...

## 6. Temporalización.

En el primer trimestre, se realizará la programación del Departamento y se comenzarán las distintas tareas que se irán desarrollando a lo largo de los tres trimestres y que finalizarán con la memoria del Departamento.

- A día de redacción de este documento y a fin de que sirva de justificación se han realizado las siguientes tareas:
  - Actualización de página web para editar 2 noticias para el inicio del curso
  - Actualización de página web para incorporar datos sobre los departamentos didácticos, descripción genérica y composición
  - Actualización de la página web para incorporar información sobre los CRITERIOS DE EVALUACION de las diferentes materias y niveles de la ESO.
  - Puesta en marcha de exposición junto a Dto de CCNN de trabajo del Sistema Solar de alumnos de 1º ESO
  - Colaboración con coordinador Tic en diversos trabajos de actualización de hardware del centro.
  - Puesta en marcha o a punto de aula TIC
  - Trabajos previstos en próximos días:
    - Noticias en página web sobre jornada de niños del Sahara
    - Difusión actividades previstas para el 25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

A la finalización de cada trimestre se elaborará una MEMORIA, donde se recogerán todas las actuaciones y tareas realizadas por el departamento.

## 7. Evaluación.

Al finalizar cada trimestre, se realizará un seguimiento y evaluación de las tareas realizadas que estará recogida en un documento elaborado a tal fin, y que será la memoria trimestral del Departamento.

## 8. Recursos.

El Departamento contará con:

\*Recursos Personales o Recursos Humanos:

- El jefe de departamento que realizara las principales funciones y tareas del centro.
- Coordinador TIC que realizara el asesoramiento técnico necesario al JD.
- Jefe de Estudios dando las directrices necesarias y coordinando al JD.
- Otros JD didácticos y/o profesores que prestaran los recursos necesarios para el correcto funcionamiento, ejemplo encargada de Biblioteca que enviara la documentación e información necesaria para la subida a la web, Jefes de Departamento como enlace para realizar las exposiciones, etc.
- Asesores de varios centros educativos, CEP...

\*Recursos Materiales:

- Equipo informático del centro ubicado en el aula taller de Tecnología.
- Aula TIC, Aula Taller de Tecnología, Estancias de paso del IES (hall, pasillos, etc)
- Mobiliario del centro, mesas, sillas, tabloneros, etc.
- Plataforma WEB 2.0 de WordPress.org, donde se encuentra ubicado el sitio: <http://iesmaestrojosezamudio.es>
- Material consumible con lápices o rotuladores de colores, papel continuo de diferentes colores, y en general material consumible escolar y relacionado con la actividad y las funciones descritas anteriormente.

## 9. Funciones en caso de metodología no presencial.

Las funciones del departamento en el caso de este apartado se tendrán en cuenta cuando se dieran circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos grupos o en la totalidad. Provocadas por las medidas sanitarias que pudieran decretar las autoridades por motivo de la incidencia en la población del coronavirus SAR-COV2. Se trata pues de permitir continuar el desarrollo esencial de los procesos de enseñanza-aprendizaje que presta el centro educativo en un marco de docencia no presencial. En este caso cobra una importancia esencial los canales de comunicación entre el centro, el profesorado y el alumnado en general





Dentro de las limitaciones que seguiríamos teniendo en un escenario así, para sacar el máximo partido a nuestro trabajo, tendremos que prestar especial atención a los siguientes aspectos:

- Potenciar la página WEB del IES así como resto de Redes Sociales. En las circunstancias de docencia no presencial y paralelamente a la plataforma moodle, y a PASEN, la WEB se convierte en una herramienta muy importante de comunicación e información para los alumnos y las familias. Llegando esta herramienta a todos los miembros de la comunidad educativa ya que es un entorno sencillo, intuitivo y que se sabe que existe, llegando incluso al alumnado con falta de recursos y/o competencia digital. Convirtiéndose por tanto en un eje principal de comunicación y dinamización.
- Por ello en esta circunstancia el JD en continua comunicación con los JD didácticos y especialmente con el Jefe de Estudios realizaría las actualizaciones de la WEB necesarias que serían entre otras:
  - Información sobre Tareas de Cualquier curso o asignatura.
  - Información sobre correos electrónicos de profesorado, otros contactos por RRSS, etc
  - Información y Noticias sobre la metodología a seguir.
  - Información sobre entrega de notas. Información Administrativa, PASEN, etc.
  - Información relevante de cualquier asignatura o curso, horarios de videoconferencias, fechas de entregas, tutorías, trabajos y exposiciones del alumnado, recursos didácticos, contenidos, consultas en general, etc
  - Toda la información sobre la Moodle, problemas de usuarios, consultas, etc.
  - Cualquier otra información relevante que el Equipo Directivo decidiera comunicar a través de la WEB.
- Cualquier otra actuaciones y prestación de servicios que desde el Equipo Directivo de se decidiera al margen de la WEB

En Pruna a 9 de Noviembre de 2020

Antonio Jesús Pérez García

Jefe de Departamento de Comunicación